

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

SEÑORES ACCIONISTAS:

Por medio de la presente informo a ustedes que en cumplimiento de mi deber y obligacion como comisario principal de la compania, he revisado y examinado el Balance General a Diciembre 31 de 1997 y el correspondiente estado de perdidas y ganancias del ejercicio en referencia, de acuerdo a lo establecido en el articulo 321 de la Ley de Companias vigente.

Se observo el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, asi como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

VILLAMAR EXPRESS S.A.



07 MAYO 1998